

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero, y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
 El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 25 de Febrero de 1888

LA OPINION

DIPUTACION PROVINCIAL

Al fin murió D. Ventura de la Vega, que dijo la *competente* al anunciar el fallecimiento del insigne autor dramático; al fin se reunió la Asamblea provincial, despues de la desercion de los orientales en 5 de Diciembre último y de la desierta convocatoria de 3 del que cursa.

Siete diputados de oposicion, siete del Sr. Leon y Castillo y tres de la fraccion Dominguez, concurrieron á la cita. Hay que notar que de los doce diputados que corresponden á Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, solamente los tres que por pertenecer á la Comision Provincial son vecinos de esta Capital, se presentaron. Los demás, en sus casas, segun antigua costumbre, y el ministro sin exigirles las responsabilidades que se exigieron á los diputados tinerfeños el año último, por las únicas faltas de asistencia que han cometido y que fueron debidamente justificadas.

¡Esta es la justicia que los hombres han!

El Sr. Colombo que con el transcurso del tiempo debió olvidarse de la polvareda que levantó por haber escalado el sitio de la Presidencia sin corresponderle en la última reunion semestral, apareció ocupándolo nuevamente; pero nuestro amigo el Sr. Rodriguez Peraza pidió la palabra para una cuestion de orden y demostró la ilegalidad con que presidia el Sr. Colombo invocando su cualidad de Vicepresidente de la Comision Provincial, en lugar de hacerlo el vocal de mayor edad por ausencia del Vice-presidente de la Diputacion, ya que hasta carece todavía de Presidente. Hizo resaltar el absurdo y la contradiccion que resultarian de haber un diputado oficiando de Ordenador de pagos y de Presidente fuera del salon de sesiones, mientras que otro diputado presidia las reuniones de la corporacion, y patentizó por último que el espíritu que informa la actual ley provincial, tiende á separar por completo las funciones de Presidente Ordenador de pagos de las de la Comision Provincial. El Sr. Colombo despues de declarar que consideraba acertadas las observaciones del Sr. Peraza, sometió empero el punto á votacion y trece votos contra dos (los del Sr. Darmanin, por razones de delicadeza, segun dijo, y el del Sr. Dominguez (?)), resolvieron que el Sr. Colombo abandonase la presidencia, que como vocal de más edad ocupó el Sr. Darmanin.

Las primeras palabras de S. S. fueron para pedir que se suspendiesen las sesiones hasta que se recibieran los presupuestos adicionales de los establecimientos benéficos de Las Palmas, que apesar de recordatorios, telegramas y cartas reiteradas, no obraban todavía en contaduría.

El Sr. Pulido censuró con enérgica frase á la Comision provincial si de su incuria en este asunto dependia el que aun no estuviese preparado el presupuesto adicional para su discusion y en caso de haber cumplido con su deber aquel Cuerpo, añadió que sus censuras iban dirigidas á la Direccion de los Establecimientos benéficos de Las Palmas, que desde que vió en el *Boletín oficial* la convocatoria del Sr. Gobernador para el 3 de Febrero y luego la siguiente para el 22, debió apresurarse á remitir los presupuestos parciales de los establecimientos de su cargo.

Procedióse á elegir suplentes á los Sres. Diputados que componen la Comision de presupuestos, que en su mayoría no han concurrido á esta

reunion y resultó electo para uno de estos cargos, con cuatro ministeriales, el Sr. Rodriguez Peraza, para reemplazar el Sr. Hurtado de Mendoza, por nueve votos contra seis, pertenecientes á leonistas *pur tangs*, demostrándose así que éstos persisten en su empeño de negar toda participacion á la oposicion en las comisiones.

Antes de terminar la sesion hubo un incidente. El Sr. La-Rosa presentó una proposicion para que la Diputacion felicitase al Sr. Dominguez Alfonso y al Senador Sr. Almagro, por haber presentado éste una enmienda al proyecto de ley del Jurado, estableciendo una Audiencia de lo Criminal en esta Capital. El Sr. Presidente se negó á dar lectura á esa proposicion por no poderse tratar en esta reunion de otro asunto que del Presupuesto adicional.

El 23 no hubo sesion á causa de no haberse recibido los presupuestos de Las Palmas, el 24 duró breves instantes y tuvo por objeto el que pasasen dichos presupuestos, acabados de recibir, á la comision de Hacienda y se aprobó el acuerdo de la Comision Provincial rechazando la liquidacion de débitos de la provincia al Estado, levantada por la Delegacion de Hacienda en la que se reclama el déficit de Puertos Francos por los años de 1863 y 1869 sin tener en cuenta que hay una ley de 1870 en que se ordena que no puede hacerse reclamacion alguna por ese concepto sin ser liquidada previamente por una junta especial.

Ayer hubo tambien sesion borrascosa en la Comision Provincial, á causa de la proposicion del Sr. La-Rosa que reprodujeron y ampliaron los Sres. Massieu y Leon y Molina, pidiendo se felicitase no solo á los Sres. Almagro y Dominguez, sino á los Sres. Perez Zamora y Villalba Hervás por sus trabajos en favor del establecimiento de una Audiencia en esta Capital.

Los Sres. Colombo, Velazquez, Casabuena y Pineda se opusieron á que el Sr. Rodriguez Peraza reemplazase como de ley le correspondia, al Sr. Macias, ausente en el partido judicial de la Laguna, desempeñando una mision que le confiara aquel Cuerpo, y puesta á votacion la citada proposicion, fué desechada, quedando empatada la original del Sr. La-Rosa.

DISCURSO

DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA

(Continuacion)

Habían las recientes inundaciones arrastrado un puente de madera que regalara hace años á aquella Diputacion una empresa de ferrocarriles; y las aguas arrastraron el puente, porque hace años que la Diputacion no destinaba para recomponerle los tres ó 4.000 reales que era preciso invertir con este objeto; destrozado el puente, y tratándose de una provincia de primera importancia en España, lo único que á esa Diputacion se le ocurrió, tal es el estado de penuria y de abandono en estas corporaciones, fué acudir poco menos que pidiendo limosna á las empresas vecinas, á fin de poner una barca para pasar el río, es decir, hizo lo mismo que se hacía en el siglo XII para establecer la comunicacion entre unas y otras comarcas. ¿Creeis que de esta manera puede existir progreso en nuestros intereses materiales? ¿Y que nos ofreceis para remediar estas deficiencias? La intervencion del poder judicial, el procesamiento de las Diputaciones que llegan á causar verdadero escándalo por sus deficiencias y por sus abandonos, procesamiento que tiene entre otros inconvenientes que sería muy largo y muy prolijo re-

latar, el de que desde que se halla en uso, si mis noticias son exactas, ni una sola Diputacion ha sido condenada á pena ninguna por ningun tribunal de justicia.

Ante estos resultados, yo os pregunto: ¿qué pensamiento tenéis sobre el particular? ¿que váis á hacer para poner algun remedio á este estado de la administracion popular? Yo creo que en esto nos quedaremos como en la cuestion económica, tan á oscuras como en todas las demás cuestiones; sin embargo, yo desearía sobre ello obtener alguna explicacion; no sé si el Gobierno tiene algun pensamiento sobre este punto; yo no soy partidario de la centralizacion en el sentido absoluto de la palabra, pero si soy partidario de la *intervencion* del Gobierno allí donde se observan las deficiencias y el abandono de los organismos municipales y provinciales para el desempeño de las funciones que les son propias. ¿Qué piensa sobre esto el Gobierno? ¿Es que sigue el criterio de la real orden que apareció este verano en la *Gaceta*, inspirada en principios de intervencion verdaderamente completos? Se trataba de un Ayuntamiento que para el surtido de aguas á la poblacion habia declarado en un anuncio que los tabos de hierro habian de ser necesariamente de las fábricas de Glasgow, se quejaron los fabricantes españoles, con razon á mi juicio; protestaron de aquella forma de concurso, y el Gobierno, como habia alguien que se quejaba y que le ponía en movimiento, se movió, intervino y negó á la autonomia municipal el derecho de surtir-se exclusivamente de las fábricas de Glasgow.

No se puede pedir más en cuanto á la intervencion del Poder central en los asuntos administrativos.

Con arreglo á este principio tambien habéis centralizado despiadadamente todo lo que se refiere á la dotacion de los maestros y de los catedráticos; á causa de que catedráticos y maestros tienen voz expedida para reclamar y pedir la intervencion del Poder central; voz que enmudece en la garganta de los enfermos abandonados en los hospitales, que no tiene eco en los niños expósitos que se mueren de hambre en los asilos y en las casas cunas; que no tienen tampoco representacion tan poderosa y activa para las vías de comunicacion abandonadas, para los puentes rotos, los puertos olvidados, para todos los elementos de riqueza pública y desenvolvimiento nacional igualmente abandonados por las provincias y los Municipios. No me he llegado á esa inconsecuencia; no sé por qué ese favor en pró de las instituciones de instruccion pública, que son muy respetables, pero que representa una inconsecuencia en el orden de los principios, totalmente injustificada, á mi entender, en los partidarios de la absoluta descentralizacion municipal y provincial.

Este abandono de lo que yo entiendo que son resortes morales y principios esenciales de Gobierno, que se extienden por todos los ámbitos del país, no puede menos de producir, como produce siempre, la desorganizacion de todo cuerpo colectivo, y lo que por todos se ha llamado la cuestion de las immoralidades políticas y administrativas.

Cuestion de inmoralidad. Muy delicada es la materia; muchas y muy graves injusticias se han cometido á propósito de ella; yo he de procurar huir de eso, y he de ser muy sobrio en lo que se refiere á este punto de mi discurso; pero no podría exponer como yo la entiendo, la situacion general del país y la de ese partido liberal que tenemos enfrente, sin decir alguna palabra sobre este asunto.

Es un hecho indudable que así como el alcohol tiene una facultad superior á la del agua destilada para mantener en suspension determinadas materias y para permanecer con ellas disueltas en estado perfectamente transparente y cristalino, así, por un fenómeno cuya explicacion sería prolija, los partidos liberales tienen una facultad, una potencia para contener en disolucion mayor cantidad, sin daño suyo, de immoralidades políticas y administrativas que los partidos conservadores (*Rumores*). Es un hecho que la opinion tolera y consiente, aun á las individualidades de los partidos liberales, mayor

cantidad de esa inmoralidad que á las individualidades de los partidos conservadores. Pero cuando la saturacion se produce, el efecto es el mismo; el líquido se enturbia, el precipitado se forma y el hombre ó el partido señalado por la conciencia pública sucumbe.

Debeis evitar, por vuestro interés, que ya sabéis que os lo dice quien considera vuestro interés como interés de la patria, que ese grado de saturacion llegue; y habeis podido percibir los que prestais atento oído á las palpitaciones de la opinion, que ese grado está próximo á llegar. ¿Teneis fé, verdadera conviccion en que es necesario acometer el mal, ó creéis con cierto escepticismo, que el mal es antiguo, que es irremediable, y que solo se trata de salir del momento y de contestar con evasivas? Si quereis esto último, no es mala evasiva esa que en elocuentes y airados párrafos habeis ya expuesto en alguna parte de entregar la persecucion de los delitos, sea cualquiera el que los cometa, por alta que sea su posicion, á los tribunales de justicia; por eso, bueno es prevenirnos, si no lo sabéis ya, que no satisface. ¿Y cómo ha de satisfacer? La opinion contempla lo siguiente. Cuatro estadísticas de la administracion de justicia en lo criminal van publicadas en España desde que yo tuve el honor de establecerla, y el señor Alonso Martinez la ha perfeccionado y continuado durante su ministerio. Vosotros sabéis que los procesos de los gobernadores y de los funcionarios de cierta categoria están sometidos en juicio oral y público á la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia.

Hé aquí los resultados que arrojan para la ejemplaridad los cuadros que en las estadísticas publicadas aparecen:

1883. Querellas entabladas, 16; absueltos, 1; sobreseimiento libre, 15; condenados, ninguno.

1884. Querellas entabladas, 14; declarado no haber lugar á proceder, 5; no admitidas, 2; sobreseimiento libre, 5; inhibicion, 1; resuelto, 1; condenados, ninguno.

1885. Querellas entabladas, 12; no haber lugar á proceder, 5; sobreseimiento libre, 4; incompatibles, 3; condenados, ninguno.

1886. Querellas, 15; no haber lugar á proceder, 8; no admitidas, 1; sobreseimiento libre, 4; incompatibles, 2; condenados, ninguno.

No me ocupo más que de la eficacia de ese recurso, limitándome á consignar que si este es el resultado de los procesos, aunque lo creo justísimo, no puede satisfacer las exigencias de la opinion alarmada é inquieta.

Otra excepcion tambien utilizable, pero de menos efecto todavia, es la de las comisiones que se crean para purificar ciertos ramos. Sobre ellas tiene ya formado un juicio, quizá demasiado severo, pero definitivo, la opinion, y éste no puede reformarse, al menos en mucho tiempo: no responderá, pues, á lo que á mi entender constituye una necesidad política y social verdaderamente grave en estos momentos.

Pero no estais poseidos de ese escepticismo. ¿Quereis hacer algo que verdaderamente satisfaga á la opinion pública? ¿Lo quereis, lo mismo los liberales que los conservadores, que todos los partidos? Pues á mi entender, no hay para todos más que un camino, modesto y quizás de no grandes é inmediatos resultados, pero el único absolutamente que puede inspirar alguna confianza á la opinion: consiste en la escrupulosidad extraordinaria para los nombramientos y en la resolucion enérgica de separar implacablemente de sus cargos á aquellos que la opinion no considere en condiciones de dignidad para ocupar ciertas posiciones.

(Concluirá).

CARTA DE MADRID

Madrid 15 de Febrero de 1888.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: de la glorificacion del Thabor á la pasion del Calvario, de las alturas del Capitolio á las simas de la Roca Tarpeya, de la apoteosis de Castelar al terminar su discurso en la sesion del 7 y que segun los

órganos ministeriales no ha tenido ejemplo en asamblea deliberante alguna, vinieron las amarguras de la sesión del 8, en la que Azcárate á nombre de los republicanos no resellados y el eminente orador D. Alejandro Pidal, llevando la voz de los conservadores, cada cual bajo su punto de vista, hicieron resaltar, el primero la inconsecuencia del hombre político que desde los campos del federalismo y de la demagogia ha venido evolucionando hasta ponerse á honesta distancia de la monarquía, licenciando á su huerte para que pueda servir á esa situación tan combatida antes por él y hoy según él, fórmula de la democracia española; y el segundo demostrando con textos de los discursos del *ruiseñor* democrata los interesados móviles de su conducta, repetición de la observada con los radicales en tiempo de D. Amadeo, á los que prestó también su benevolencia para jactarse despues de la caída de aquel Príncipe y de haber preparado con aquella conducta el triunfo de la república. El discurso del Sr. Pidal hizo tanto efecto en la cámara que Sagasta tuvo que salir á la defensa de su maltrecho aliado y dió ocasion á que el ilustre Jefe de nuestro partido en levantadas y elocuentísimas frases rechazara que la monarquía actual fuera democrática y ratificase, dando un mentis al espíritu retrógrado é intransigente que sus adversarios le atribuyen, que los conservadores respetarán todas aquellas reformas que plantee el partido liberal, cuya modificación no reclame el país, por evidenciarse que son perjudiciales.

Con un mediano discurso del general Lopez Dominguez, exponiendo nuevamente el credo de los reformistas, que no tiene diferencias esenciales del de los liberales y que en algunos extremos, v. g. en hacienda, administración ultramarina, etc., es más retrógrado; con una ménos que mediana contestación del ministro de la Guerra y un regular discurso del presidente de la Comisión del Mensaje Sr. Montero Ríos, ha terminado por fin la discusión de éste, que es la más larga que han presenciado las cámaras españolas y puede decirse que las del mundo entero, mereciendo notarse la afirmación del Sr. Montero Ríos que, desahuciando una vez más á los reformistas, á los que señaló su puesto dentro del partido liberal, declaró que los conservadores sucederían en el poder á esta situación.

Los reformistas, empero, no se dan por batidos y siguen haciendo ruido para hacerse notar, aprovechando los menores incidentes para presentar al gobierno una oposición que más tiene de personal que de principios. El asunto de Río Tinto abordado prematuramente por el Sr. Romero Robledo, hubiese tenido más éxito de haber esperado á conocerlo en todos sus detalles y despues de enteramente terminada la cuestión de orden público, en cuyo caso hubiérase visto auxiliado por los conservadores y tal vez por algunos elementos ministeriales. Pasados los carnavales volverá á abordarse la cuestión, que está llamada á quebrantar al Gobierno.

Otro incidente ha servido á los reformistas para fabricar una novela y fundar en su argumento una série de ataques contra el gobierno. Es tan infundada, es tan burda la trama, que no me detendré en rebatir que no hay fundamento á los rumores propalados de que S. M. la Reina Doña Isabel ha salido desterrada para Sevilla, despues de haber anunciado antes que saldría para Francia; que se ha impedido la entrada en España á los duques de Montpensier; que se reunirán en Sevilla ó San Lúcar, á más de los citados personajes, el Rey Francisco de Asis, los infantes D. Antonio y D.ª Eulalia, la infanta Isabel y los Condes de París, que allí se encuentran ya, para no sé que tramas orleanistas. Todo esto y las especies vertidas por *El Resumen* en su artículo *El secuestro de una Reina*, en el que pretende que el Sr. Sagasta aisle á S. M. de la familia real para perpetuar su dominación, son puras fantasías de periodistas, á caza de noticias de sensación, que se traduzcan por aumento de suscripciones y que luego explotan los enemigos de las instituciones, interesados en desprestigiarlas.

El 11 de Febrero, aniversario de la república, se ha conmemorado por diferentes fracciones republicanas interesadas cada una de ellas en patentizar que es la verdadera *Tia Javiera* del republicano. No ha habido muertos ni heri-

dos apesar del calor de los oradores que han arengado á sus respectivos correligionarios. Justo es confesar que la reunión más numerosa ha sido la celebrada por los federales pactistas en el circo del Príncipe Alfonso, donde los Sres. Pi y Margall, Ribot y otros han pronunciado sendos discursos que demuestran una vez más cuan lejos está el partido republicano de una inteligencia entre las diversas fracciones que lo forman, para realizar una acción común.

Sigue el Senado ocupándose del proyecto de ley del Jurado con la mayor desanimación posible. Generalmente están desocupados los escaños, pues los miembros de la alta cámara se van al Congreso en busca de las emociones que proporciona la discusión del Mensaje y es fácil que se apruebe, burlando la vigilancia del prohombre situacionero Sr. Leon y Castillo, que se encuentra muy á gusto en el *dolce far niente* de su embajada de París, una enmienda del Senador por esas islas Sr. D. Melchor Almagro, proponiendo la creación de una Audiencia de lo Criminal en esa Capital. Ruego á V., sin embargo, que no hable de esto, si antes no se tienen ahí noticias telegráficas de su éxito. Si llega á ser aprobada por el Senado la citada enmienda, no dudo lo sea en la Comisión mixta; pues Leon ha perdido mucha influencia con su alejamiento de la política activa y hace ya años que viene trabajándose la opinión de los políticos en el sentido de reparar la flagrante injusticia de que es víctima la capital de esa provincia. Se gestiona la creación de una Sucursal del Banco de España en Las Palmas, pero tropieza con dificultades, pues el consejo de gobierno de aquel establecimiento se resiste á añadir un nuevo gasto para el que no está obligado por sus convenios con la Hacienda.

El partido carlista sigue modernizándose, pues apesar de la oposición de Nocedal, el propietario de *El Siglo Futuro*, D. Carlos ha autorizado la creación de círculos carlistas y ya se ha inaugurado uno en esta Corte, bajo la presidencia del Marqués de Cerralbo y se van á crear otros en provincias. Los intransigentes ó integros nocedalinos están en desgracia con el Señor.

Avanzan rápidamente las obras de la Exposición universal de Barcelona donde se ha dado un banquete presidido por el Alcalde á los obreros que en cincuenta y tres días han terminado las obras exteriores del Hotel Continental, destinado á albergar mil huéspedes y que es una de las mayores construcciones de esta clase en el mundo. También están al terminar las obras que se están haciendo para albergar á S. M. en las Casas Consistoriales de la ciudad condal, cuando vaya á inaugurar el certámen que seguramente realizará á España ante la consideración de las potencias extranjeras.

El 18 de Marzo próximo tendrá lugar en esta Corte una Asamblea masónica á la que concurrirán representantes de todas las lóggias de España. La reunión se verificará en un teatro.

Es objeto de todas las conversaciones el viaje del ministro de Negocios Extranjeros del Sultan de Marruecos, Mohamed Ben el Arbi Torres, con algunos notables marroquíes, acompañado del padre Lerchundi, superior de las misiones Franciscanas de aquel imperio, que acaba de embarcarse en Tánger en el crucero nacional *Castilla* con objeto de ir á Roma á felicitar á S. S. Leon XIII con motivo de sus bodas de oro, siguiendo el ejemplo del Sultan de Turquía y otros monarcas musulmanes. No falta quien crea que este viaje está relacionado con las conferencias que por indicación de nuestro Gobierno se celebrarán próximamente con objeto de abolir el privilegio de las protecciones que en aquel país disfrutaban, y del que abusan generalmente, algunas potencias. En cambio parece que se abrirá al comercio aquella impenetrable region. El Sultan es esperado en Tanger para fines de Marzo ó principios de Abril y se hacen grandes preparativos para recibirlo. Como hay más de cien años que los Sultanes no visitan esa población y es tan peligroso el viajar por el interior del imperio, son muchos los extranjeros que piensan aprovechar esa circunstancia para acudir á Tanger á ver á Muley Hassan.

Los carnavales desanimados en las

calles; en los teatros, á escepcion de los bailes de niños en la Zarzuela y el Real, casi lo mismo; pero las reuniones particulares han estado concurrencísimas. Magníficos bailes en casa de los duques de Fernan Nuñez y Bailen, Conde de Villa Gonzalo, embajadas de Austria, Inglaterra y China, etc. etc. En esta última el buffet fué pasado á saco, el desorden espantoso y de alguna consideración los deterioros causados por la concurrencia. Ahora pueden decir los chinos que nos está bien empleado el calificativo de bárbaros que se aplica á los europeos en el celeste imperio.

Y á propósito de barbaridades, termino ésta manifestando á V. que el ministro de Hacienda, que está corriendo los carnavales en Murcia, presentará á su regreso, si la esperada crisis ministerial no se lo impide, sus anunciados proyectos rentísticos que serán un fracaso más para el Gobierno, que por más que la decantada votación del Mensaje haga aparecer lo contrario, está herido de muerte. De V. aftmo. amigo y s. s. q. s. m. b. A.

SECCION PROVINCIAL

Ayer viernes tuvo lugar en el *Gabinete Instructivo* la reunión que en nuestro número anterior anunciamos, convocada por nuestro estimado compañero en la prensa Sr. Pulido, para tratar acerca de la constitución de una nueva Sociedad Constructora; laudable pensamiento iniciado por *El Memorandum* y calurosamente acogido por la opinión pública.

Expuesto en elocuentes frases por el señor Pulido el objeto de la reunión, la concurrencia acogió la idea con el más decidido apoyo, y despues de hacer uso de la palabra varios señores, se nombró una comisión que formule el proyecto de bases para la constitución de la proyectada Sociedad y lo presente terminado el sábado próximo que tendrá efecto una nueva reunión con objeto de discutirlo y aprobarlo.

Parécenos, pues, y mucho lo celebramos, que en breve tendrá cumplida realización el beneficioso proyecto que nos ocupa y ha de proporcionar ventajas de verdadera importancia á la Capital de la provincia.

La noche del 22 se recibieron algunos telegramas de Madrid anunciando haber sido aprobada por el Senado la proposición del señor Almagro á que se refiere nuestro corresponsal, encaminada á que se estableciese en esta Capital la Audiencia de lo criminal que por la ley le corresponde.

Amantes nosotros de nuestro país antes que políticos, celebraremos en el alma que rindiéndose culto al derecho que nos asiste, en el más breve término posible sea un hecho el establecimiento de la Audiencia en la Capital de las Canarias. No ha de faltar seguramente nuestra gratitud á cuantas personas han gestionado ó gestionen por reparar los agravios y perjuicios que en este punto han inferido á Santa Cruz los jurados enemigos de sus sagrados intereses.

Hay crisis. Esto anuncia un telegrama recibido por nuestro estimado colega *Las Canarias* que lo ha publicado por suplemento.

¿A cuantos ministros comprenderá? ¿Qué causa concreta la ha determinado? ¿Qué matiz tendrán los nuevos consejeros de la Corona? Pertenece á la derecha ó á la zurda del fusionismo? ¿Llevará Vega Armijo el gato al agua, ó triunfará la *honestidad* democrática de Martos?

Ya veremos el color del remiendo, cuando vuelva á hablar el telégrafo; esto suponiendo que la habilidad del Sr. Sagasta no encuentre medios de alejar temporalmente la tormenta.

Ha fallecido en esta Capital á la temprana edad de once años y tras larga y penosa enfermedad Don Ramon Martinez y Gil Roldan, hijo de nuestro particular amigo el Sr. D. Fernando Martinez y sobrino de nuestro compañero de redacción el Sr. D. Ramon Gil Roldan, á quienes damos nuestro más sentido pésame por la irreparable desgracia que acaban de experimentar.

De la Laguna nos dicen que marchan con tan extraordinaria lentitud las obras de embalsado del templo Catedral, que si no se las imprime la actividad necesaria vendrá la Semana Santa sin que se

hayan terminado; lo cual sería muy de sentir, entre otros motivos, por que hallándose próxima la llegada del nuevo señor Obispo, produciría muy mal efecto que tuviese que tomar posesión de la silla en la iglesia de San Agustín, que no reúne condiciones para el caso.

Hacemos nuestras las siguientes líneas de nuestro apreciable colega el *Diario de Tenerife*:

«Ya se ha puesto á la venta el tomo en que el *Gabinete Instructivo* ha coleccionado las obras literarias del malogrado Pinto.

Verdaderamente digna de elogio, — y nosotros se lo tributamos con mucho gusto — ha sido la empresa intentada y felizmente realizada por el *Gabinete* para que no quedaran perdidas y acaso olvidadas las obras del infortunado escritor que tanta gloria hubiera podido dar á las letras patrias, si la muerte no nos lo hubiera arrebatado en bien temprana edad.

La empresa ha sido superior á los recursos del *Gabinete*; pero no dudamos que el público sabrá corresponder á ella adquiriendo el libro, que forma un tomo de más de 350 páginas, esmeradamente impreso y que se vende al ínfimo precio de tres pesetas.»

Admiradores nosotros del talento excepcional del malogrado é inolvidable Pinto, y constándonos los sacrificios hechos por *El Gabinete* para editar sus notabilísimas obras, á las que precede un encomiástico Prólogo del insigne Galdós, nos permitimos recomendar á nuestros abonados la adquisición de aquellas, que tantas y tan notables bellezas literarias contienen, reveladoras del ingenio peregrino que les dió vida y elegante forma.

Lamentanse varios fieles de que el último domingo no pudiese verificarse en la Parroquia Matriz la procesión claustral del Santísimo, por falta de confraternos que la acompañasen; omisión que no había ocurrido ni en los más calamitosos tiempos.

Pues paciencia y aguardar á que luzcan otros mejores.

El juéves último fueron conducidos á la última morada los restos mortales de virtuoso presbítero Sr. D. Ildefonso Hernandez Gondran, fallecido el día anterior, víctima de la cruel dolencia que desde hace algun tiempo le tenia apartado de su cargo de Cura propio de San Juan de la Rambla.

Al hacer votos por el descanso eterno del que fué en vida ejemplar sacerdote y cariñoso hijo, enviamos á su apreciable familia y especialmente á su padre y nuestro amigo el Sr. D. Nicolás Hernandez Sosa, el testimonio de la parte que tomamos en el dolor que les aflige.

También nuestro apreciable amigo el Sr. D. Sebastian Ramos ha pasado por el dolor de perder á su anciana madre la Sra. D.ª Maria Petra Manca, á cuyo cadáver se dió ayer cristiana sepultura.

Reciba nuestro amigo y su apreciable familia nuestro sentido pésame.

En el concierto organizado por el Sr. gobernador de Barcelona con objeto de socorrer á los obreros que se encuentran sin trabajo, y el cual tuvo efecto en el Teatro Principal de dicha ciudad el 7 del corriente con asistencia de lo más escogido de aquella culta sociedad, tomó importante parte nuestro querido paisano y amigo el joven violinista D. Dionisio Martin Fernandez, á quien la concurrencia tributó los más espontáneos y nutridos aplausos.

La prensa barcelonesa, eco de las impresiones de aquel ilustrado público, hace justicia al mérito del notable violinista canario, como podrán ver nuestros lectores por las siguientes líneas de los colegas que tenemos á la vista:

«En uno de los intermedios se efectuó un pequeño concierto, del que guardaremos gratos recuerdos. Diósenos á conocer al delicado y expresivo violinista el joven señor Fernandez (D. Dionisio), ejecutando, acompañado finamente en el piano por el señor Martínez Imbert, dos composiciones escogidas en que reveló buen gusto, agilidad y dominio en tan difícil instrumento.»

(*El Diluvio*).

«Ademas, D. Dionisio Fernandez, á quien acompañó con acierto en el piano el Sr. Martínez Imbert, ejecutó dos composiciones en las que probó buena escuela y dominio del violín.»

(*Diario de Barcelona*).

«En uno de los intermedios D. Dionisio Fernandez demostró ser un perfecto violi-

nista, siendo acompañado en el piano por el Sr. Martinez Imbert.»

(El Barcelonés)

«En el intermedio del segundo al tercer acto el señor D. Dionisio Fernandez ejecutó en el violín, con notabilísima maestría, una pieza de muy difícil ejecución, acompañándole en el piano el distinguido profesor señor Martinez Imbert.

Teniamos grandes noticias del Sr. Fernandez como violinista, pero anteayer dejó probado que es un profesor que raya á gran altura, tanto por el dominio que tiene en dicho instrumento, cuanto por el delicado gusto en la ejecución que arrancó del público verdadero entusiasmo.»

(El Suplemento).

A los aplausos de la prensa barcelonesa unimos nosotros los nuestros entusiastas y sinceros, felicitando con la mayor cordialidad al Sr. Martin Fernandez por su reciente triunfo ante un público tan inteligente y tan condecorador del arte como lo es el de la ciudad condal.

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha regresado de la Gomera, en donde se hallaba de orden del Sr. Presidente de la Audiencia, instruyendo diligencias respecto á ciertos hechos acaecidos, según nos dicen, en Alajeró.

Nos escriben de Taganana:

«Deploramos la muerte del elector para Diputados á Cortes y para provinciales y municipales, D. Andrés Manrique Negron, vecino de este pago, ocurrido el 21 del corriente, persona respetable y padre de numerosa prole, entre la que se cuenta á nuestro amigo D. Pedro José Manrique, Juez cesante de bienes anteriores.

Reciba su apreciable familia la expresión de nuestro sentimiento.

Para alejar desde luego las dudas que en su día pudieran surgir respecto á igualdad de nombres, cúmplenos consignar que el finado D. Andrés, á que anteriormente nos referimos, dejó un hijo que lleva su propio nombre y apellido y solo es elector para diputados provinciales.

COMUNICADO

Sr. Director de LA OPINION.
Granadilla, Febrero 8 de 1888.

Muy estimado Sr. mío: En estos volterianos tiempos de relajamiento moral, en que la conciencia es un mito, encubriéndose frecuentemente bajo un engañoso velo de candor y buena fé un corazón pervertido, sólo dos clases de consideraciones pueden impulsar al hombre por la vía de la rectitud y el deber: el respeto á la opinion pública, que censura y vitupera acerbamente los hechos reprobados, y el temor al castigo material de la ley. Más, cuando el pudor desaparece, y la ley se conculca impunemente, trascendiendo esta perversion moral á la vida política y administrativa de los pueblos, entonces los ciudadanos gimen bajo la desatentada tiranía de aquellos seres depravados que sin freno alguno que cohiba sus depravados instintos, han nacido para causar el infortunio de los demás.

Tan amarga verdad se evidencia hoy de una manera harto elocuente en esta desventurada localidad, que, á pesar de que la inmensa mayoría de sus habitantes tiene el buen sentido político de ser desafecta al desatentado leonismo imperante, merced á las arbitrariedades del poder, se ve subrogada en su legítima y genuina representación por cuatro muñidores de raza fusionista pura, cuya gestión administrativa se halla siempre inspirada en el más desordenado egoísmo, en las perniciosas máximas del maquiavelismo más acentuado. Y no se entienda que, al decir *raza fusionista pura* aludo á la antigüedad ni á la consecuencia de tales personajes en dicha comunión política, puesto que, cual los volubles microbios, de los líquidos corruptos, despues de haber vagado por todos los atajos de la política, llegaron ayer por distintos rumbos y atraídos por su afinidad de ideales *moralizadores* á su verdadero elemento: sólo pretendo definirlos gráficamente con esta enfática expresión, acaso más fecunda en *calificativos* que toda una época en acontecimientos.

Lo que bajo esta malhadada situación fusionista pasa actualmente aquí (y tambien fuera de aquí) en todos los ramos de la administración pública, carece de calificativo bien sonante.

Fijémonos hoy en el repartimiento del impuesto de consumos, que es la verdadera piedra de toque, el campo más amplio para dar rienda suelta al desfoque de las bastardas pasiones políticas de campanario.

Con suficiente copia de datos, pudiéramos hacer la crítica de este monstruoso engendro, elucubrado bajo la *imparcialísima* inspiración de las *tres piedras angulares del edificio moralizador* de esta localidad; pero cedamos la palabra á varios contribuyentes agraviados que desoidos sus razonamientos fundadísimos, por el Ilustre Ayuntamiento de este pueblo, dirigieron colectivamente al Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos, el contundente recurso de alzada, cuyo texto literal dice así:

«Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos.

»Don José García Torres, casado, mayor de edad y propietario; Don Atanacio Viña y Vera, Cura Párroco; Don José Batista Perez, casado, sochantre, mayor de edad; Don Agustín Villalba y Delgado, casado, mayor de edad, militar retirado; Don Graciliano Alonso Gonzalez, casado, mayor de edad, jornalero; Don Juan Reveron García, casado, mayor de edad y propietario; Doña Maria Reveron García, mayor de edad, viuda y propietaria; Doña Isabel Reveron García, soltera, mayor de edad (soltera) y propietaria, Don Gregorio Frías Pomar, casado, de 23 años de edad, propietario; Don Francisco Reyes García, casado, mayor de edad, carpintero; Don Juan Rea Diaz, casado, mayor de edad, tabaquero; D. Agustín Fuentes, casado, mayor de edad, propietario; D. Antonio Villalba Delgado, mayor de edad, casado, carpintero; Don Antonio García Viera, soltero, mayor de edad, propietario; Don Juan Manzano Baez, casado, mayor de edad, labrador; D. José Gonzalez Marrero, mayor de edad, casado, propietario; Don Vicente Rodriguez Toledo, casado, mayor de edad, labrador; Don Laureano Diaz Gomez, casado, mayor de edad, propietario; Don Eduardo Rodriguez Lazo, casado, mayor de edad, labrador; Don Gumercindo Pomar Rodriguez, casado, mayor de edad, propietario; Don Marcos Sanchez García, casado, mayor de edad, propietario; Don Antonio Reyes Sierra, casado, mayor de edad, labrador; Don Diego Marquez Rodriguez, casado, mayor de edad, labrador; D. José Marrero Diaz, casado, mayor de edad, labrador; D. Francisco Martín Gonzalez, soltero, mayor de edad, labrador; Don Manuel Marquez Cuello, casado, mayor de edad, labrador; y Don José Reyes Sanchez, viudo, mayor de edad, carpintero; todos de esta vecindad según le acreditan con sus respectivas cédulas personales, números 104, 9554, 95, 9286, 176, 127, 106, 124, 1, 132, 131, 16, 129, 79, 121, 125, 434, 146, 151, 40, 9, 153, 3, 7, 11, 5 y 98; á V. S. como mejor proceda, y dejando á salvo cualquier otro recurso ó acción que competirnos pueda, exponemos: que con fecha 3 del corriente mes, dirijimos al Ilustre Ayuntamiento de este pueblo una solicitud que entre otros particulares contenía los siguientes:

«Que examinado el Repartimiento del impuesto de consumos correspondiente á este pueblo en el ejercicio económico de 1887 á 1888, el cual se halla expuesto al público á los efectos legales, hemos notado con el mayor disgusto que, muy lejos de hallarse informado este mal llamado repartimiento en el recto espíritu de equidad y reparadora justicia distributiva que requiere el delicado ramo de la tributación pública, aparece, por el contrario, como un farrago descomunal de irregularidades, exclusiones ilegítimas, anomalías sin cuento, desproporciones inauditas y parcialidades de todo género: un campo abierto, en fin, al desfoque de las pasiones políticas, que hoy por desgracia, todo lo invaden, como deberemos demostrar.

»Confeccionado un inverosímil repartimiento en el ejercicio económico de 1886 á 87, en fuerza de los agravios sin cuento que en él se inferían á todos los desafectos á la parcialidad política dominante, y de la beningüidad con que se trataba á los correligionarios, una enérgica reclamación de los agraviados hizo que la Junta repartidora, espantada de su obra, anulase aquel informal documento.

»Pónese nuevamente mano á la obra, y, cuando todos esperábamos que el nuevo repartimiento saliese espurgado de las monstruosidades del primero, nos convencimos con asombro de cuan vana era nuestra esperanza, pues este segundo documento se hallaba inspirado en el mismo estrecho espíritu de parcialidad que el que ya se había anulado; tan así que, ocupándose la prensa pública del escándalo, decía el número 451 de LA OPINION, periódico de la Capital, al parodiar el decreto de *Guerra á muerte* de Bolívar con el programa de aquella Junta repartidora: «Conservadores y republicanos de Granadilla, aprestad vuestros bolsillos; fusionistas, no os inquietéis por vuestras cuotas.»

»Una segunda y fundada reclamación de varios contribuyentes agraviados, que, como era de esperar, obtuvo del Ilustre Ayuntamiento un lacónico *no ha lugar por improcedente*, fué resuelta en alzada por la rectitud del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos, rebajando á los reclamantes, de su inverosímil cuota, una tercera ó cuarta parte respectivamente, según la importancia del agravio. Y, cuando era de esperar que esta autorizada resolución pudiese inspirar á la Junta repartidora la más equitativa justicia distributiva para el repartimiento del presente año económico, esta Corporación parece se complace en enmendar la plana á la recta é imparcial superior autoridad, imponiendo á aquellos contribuyentes tan excesivas cuotas, que sobrepasan hasta un doscientos sesenta por ciento á las que satisficieron en el año anterior, sin embargo de ser en el presente ejercicio igual el cupo á repartir, y sin que tampoco hayan sufrido alteración los medios de consumo de los contribuyentes.

Veamos lo que dicen los números. D. José García Torres figuró en el repartimiento del año anterior con pesetas 238'65, y, reparada esta monstruosa injusticia por el Sr. Administrador, quedó su cuota definitiva reducida á pesetas 159'10. Pues bien, en el presente repartimiento aparece con la enorme cuota de pesetas 256'50. ¡¡Qué escándalo!!

Doña Isabel Pomar Rodriguez se hallaba inscrita tambien en el anterior repartimiento con pesetas 236'68, y por la justicia del Sr. Administrador, quedó reducida esta cifra á pesetas 157'79. En el presente figuran sus herederos é hijos Don Gregorio Frías y hermanos con pesetas 243'67.

Prolijo sería citar aquí á todos los reclamantes objeto de la justicia del Sr. Administrador; aunque no debemos omitir un caso curioso que hace resaltar de una manera harto elocuente hasta donde conduce el obcecado espíritu de intransigencia.

El Venerable Párroco D. Atanasio Viña y Vera quedó definitivamente en el repartimiento del año anterior, en virtud de la rebaja obtenida en alzada, con la cuota de pesetas 37'14. Pues bien ¡pásmese el Ilustre Ayuntamiento!, en el presente repartimiento figura con la *bayatela* de ¡¡noventa y seis pesetas, diez y ocho céntimos!!

Establezcamos un parangón. Este contribuyente, careciendo absolutamente de toda clase de bienes de fortuna, y viviendo en una casa de alquiler, cifra su subsistencia en un mezquino sueldo de sesenta y una pesetas mensuales y las escasas obvenciones de su ministerio. El Secretario de este Ayuntamiento, Don Daniel Rodriguez Delgado, con igual número de familia, casa propia de habitación y un sueldo de setenta y siete pesetas mensuales, con el aditamento del premio de cobranza de la Contribucion de Consumos, aparece en este Repartimiento con la cuota de *seis pesetas cuarenta y dos céntimos*! ¡Oh aritmética sublime! ¡El de más exiguos medios de subsistencia deberá pagar un *mil quinientos por ciento* más que el favorecido de la fortuna! ¡Pásmese la Junta repartidora de su obra!

Anotados estos antecedentes con objeto de evidenciar que, no por falencia de la Junta repartidora, sino por un extraño espíritu de parcialidad política, aparecemos los reclamantes perjudicados hasta en un *doscientos sesenta* por ciento de las cuotas con que figurábamos en el repartimiento del año anterior, mientras que por el contrario, los *amigos, deudos, paniaguados* y correligionarios políticos de los repartidores se hallan conificados en proporciones semejantes, pasaremos á demostrarlo con la inflexible lógica de los números.

D. José García Torres, como ya hemos indicado, sin ninguna circunstancia que lo justifique, aparece recargado con 97'40 pesetas más que el año anterior.

Don Atanasio Viña y Vera aparece así mismo con pesetas 59'04 sobre la cuota del año anterior, esto es, un 260 por 100 de aumento.

Don José Batista Perez, de pesetas 18'59 que tenía de cuota en el año anterior, ha subido en el presente á pesetas 29'92 sin razon justificable.

Don Agustín Villalba Delgado que figuraba con pesetas 14'92 aparece este año con 21'37.

Don Gregorio Frías Pomar y hermanos, como ya hemos indicado anteriormente, de pesetas 157'79 con que figuraba su difunta madre D.^a Isabel Pomar Rodriguez el año anterior, han subido en el presente á pesetas 243'67. Establecen estos contribuyentes una comparación con la casa de D. Pablo Osorio y Peraza que, con mayor riqueza territorial y superiores ingresos en todos los beneficios y rentas de su casa solo figura en este repartimiento con la moderada cuota de pesetas 181'68. ¡Qué razon puede justificar tal diferencia?»

(En obsequio de la brevedad se omite seguir el relato que en la reclamacion que transcribo hace cada uno de los demás reclamantes de sus respectivos agravios; baste con manifestar que en alguno se halla *cuadruplicada* la cuota con que figurau en el año anterior.)

(Concluirá.)

SECCION MARÍTIMA

ENTRADA DE BUQUES

FEBRERO

- 14 De Buenos Ayres y Pernambuco en 10 ds., vap. franc. *Porteña*, cap. Le-Guen, 1462 tons., 50 trips., 10 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.
- » De Lyttelton y Río Janeiro en 12 ds., vap. ing. *Kaikoura*, cap. Creetchley, 2885 tons., 112 trips., 31 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
- 15 De Hamburho en 7 ds., vap. ing. *Loanda*, cap. Murray, 898 tons., 31 trips., 7 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
- 16 De Plymouth en 4 1/2 ds., vap. ing. *Ruapehu*, cap. Greenstrest, 2655 tons., 119 trips., 140 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
- » De Buenos Ayres, Montevideo y San Vicente en 3 ds., vap. alem. *Ohio*, cap. Winter, 1723 tons., 67 trips., 33 pasag. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.
- 18 De Liverpool en 7 ds., vap. ing. *Niger*, cap. Rattray, 1302 tons., 37 trips., 14 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
- » De San Pablo de Loanda, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. ing. *Benguela*, cap. Jolly, 1179 tons., 38 trips., 17 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
- » De Liverpool en 7 ds., vap. ing. *Clan Alpine*, cap. Elliott, 1349 tons., 50 trips. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.
- » De Brest en 8 ds., vap. de guer. franc. *Ariège*, com. Monferrond, 2 cañ., 127 trips. y 234 pasag., á su Cónsul.
- 19 De New-Zeland en 57 ds., vap. ing. *Balcarres Brook*, cap. Burgss, 1306 tons., 24 trips. y carga gral., á Hamilton y C.^a
- » De Dakar en 5 ds., vap. franc. *Richelieu*, cap. Landart, 871 tons., 23 trips. y carga gral., á Hamilton y C.^a
- 20 De Cádiz en 70 hs., vap. cor. esp. *Africa*, cap. Miró, 379 tons., 31 trips., 10 pasag. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.
- » De Hamburgo en 10 ds., vap. ing. *Mulamba*, cap. Liversedge, 979 tons., 34 trips., 3 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
- » De Maccio y Pernambuco en 12 ds., vap. ing. *Clan Mackay*, cap. Sibery, 1422 tons., 49 trips., 88 pasag. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.

SALIDAS

FEBRERO

- 14 Para Londres, vap. franc. *Porteña*, cap. Le Guen, 1462 tons., 50 trips., 10 pasag. y carga gral., cochinilla y vino, por Hardisson Hermanos.
- » Para Londres, vap. ing. *Kaikoura*, cap. Creetchley, 2885 tons., 112 trips., 31 pasag. y carga gral., por Hamilton y C.^a
- 15 Para Lagos, vap. ing. *Loanda*, cap. Murray, 898 tons., 31 trips., 7 pasag. y carga gral., por Hamilton y C.^a
- 16 Para New-Zeland, vap. ing. *Ruapehu*, cap. Greenstrest, 2655 tons., 119 trips., 126 pasag. y carga gral., por Hamilton y C.^a
- » Para Bilbao, vap. ing. *Penarth*, cap. Angel, 1067 tons. y 19 trips., en lastre, por Hamilton y C.^a
- » Para Vigo y Bremen, vap. alem. *Ohio*, cap. Winter, 1723 tons., 67 trips., 33 pasag. y carga gral., por Ghirlanda Hermanos.
- 18 Para Gorée, vap. ing. *Niger*, cap. Rattray, 1302 tons., 36 trips., 11 pasag. y carga gral., por Hamilton y C.^a
- » Para Liverpool, vap. ing. *Benguela*, cap. Jolly, 1179 tons., 38 trips., 8 pasag. y carga gral., cochinilla y frutos, por Hamilton y C.^a
- » Para Cape Town, vap. ing. *Clan Alpine*, cap. Elliott, 1349 tons., 50 trips. y carga gral., por Ghirlanda Hermanos.
- 19 Para Londres, vap. ing. *Balcarres Brook*, cap. Burgss, 1306 tons., 24 trips. y carga gral., por Ghirlanda Hermanos.
- » Para Marsella, vap. franc. *Richelieu*, cap. Landard, 871 tons., 23 trips. y carga gral., por Hamilton y C.^a
- » Para la mar, vap. de guer. franc. *Ariège*, com. Monferrond, 2 cañ., 127 trips. y 234 pasag., por su Cónsul.
- 20 Para Las Palmas, vap. cor. esp. *Africa*, cap. Miró, 379 tons., 31 trips., 3 pasag. y carga gral., por Ghirlanda Hermanos.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 15 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 30 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CUMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

SERVICIO AL RIO DE LA PLATA

El vapor

Isla de Luzon

saldrá de este puerto el 5 de Marzo para el Brasil, Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Agente,

Juan La-Roche.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran velocidad

Hernan Cortés

deberá llegar á este puerto el día 26 del corriente mes de Febrero.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, *Hijos de Agustín Guimerá.*

Para Puerto-Rico,

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA,

CIENFUEGOS, MATANZAS Y HABANA

El magnífico vapor de primera marcha, espléndidas cámaras, ventilado y cómodo alojamiento para pasaje de combés en un amplio sollado provisto de catres

MIGUEL M. PINILLOS

saldrá de este puerto del 5 al 10 de Marzo próximo.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

José Calleja y Ruiz.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.^{LA}

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRASPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR

Del 8 al 10 de cada mes llegará á este Puerto procedente de Buenos Aires y el Brasil uno de los grandes vapores de esta compañía y seguirá su viaje directamente para Marsella despues de proveerse de carbon y víveres.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios,—*Ghirlanda Hermanos.*

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.^a Mendoza.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES DE BANDERA BELGA

ENTRE AMBERES Y LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA BAJO CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL CONGO

El 15 de cada mes saldrá un vapor de Amberes, que hará escala en el Havre, Madera y este puerto, y despues de descargar y tomar carga, pasaje, etc., seguirá su viaje para Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

Para Gibara

CAIBARIEN Y LA HABANA

Saldrá la hermosa y velera fragata española

VERDAD

Admite un resto de carga y pasajeros á quienes su capitán D. Miguel Sosvilla Gonzalez dará el buen trato que tiene de costumbre.

Dará razon,

D. Juan García.

Para la Habana

Fama de Canarias

Admite un resto de carga y pasajeros de cámara y de combés. de flete pago en ésta, que disfrutarán de las grandes comodidades que este buque proporciona.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

Artículos de París

11, CASTILLO, 11

En este establecimiento se acaban de recibir TERCIOPELOS negros y de colores, de 9 á 90 reales.—Telas seda escocesas.—Nuevo surtido de BLONDAS, seda, negras y de colores.—ENCAJES de lana, de colores, y de algodón, color crema.—PELUCHEs, rosa, oro, cardenal y azul pálido.—Pañuelos de estambre y de felpa, de 16 á 70 ryon.—Antifaces seda, colores, á 4, 6, 8, 10 y 12 ryon.—Para caballeros: FELPAS para bandolas de capas.—Una bonita colección de GEMELOS para puños.—Ricos ajuares para bautizo, de 10 á 16 duros.—Chaquetas parisien.—Visitas—Manteletas.—Manteletas y Visitas.—Redingots.—Cordones seda, negros, para adornos de vestidos.—Ternos completos, marinos, para niños de 5 á 10 años.—Sombreros de paja y de fieltro para los mismos.—Un variado surtido de adornos pasamanería, negros, dorados y plateados.—Mitones de varios colores, á 8 reales.—Cinturones.—Nuevo surtido de Peinetas Carey.—Raso cardenal, oriental.—Corbatas de nudo, varias formas, para caballeros.—Infinidad de Imperdibles, níkel y nacar y Brazaletes níkel.—Masos de Avalorios dorados y plateados.—Gran surtido de Clavos para sombreros.—Una bonita colección de Imperdibles, de plata, garantizada, y un gran surtido en objetos de pasamanería para confecciones de vestidos.

Novedades

Abanicos fantasía.—Polvo impalpable dorado y plateado, para el cabello.—Esprits oro y adornos para la cabeza.—Jemelos para dama.—Felpa seda, nevada, azul pálido, rosa, cardenal y crema, para chaquetas.—Peinetas doradas, y gran variedad en bonitos Brazaletes.

Francisco Delgado

CASTILLO, 11

CASTILLO, 11

ELIXIR VINOSO DE QUINA

CON FOSFATO DE CAL

Elixir vinoso de quina con fosfato de cal y hierro

Medicamentos tónicos y reconstituyentes; eficaces contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, tumores y raquitismo de los niños.

Los organismos jóvenes aquejados por debilidades hereditarias ó adquiridas, tienen en estos medicamentos un auxiliar poderoso, que favorece su desarrollo y compensa las pérdidas continuas que experimentan.

Combaten la inapetencia, facilitan la asimilacion de los alimentos, promoviendo las funciones digestivas deficientes á veces, en los que, por una vida sedentaria ó de excesivo trabajo, han sido debilitadas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.

FÁBRICA DE SOMBREROS

DE TODAS CLASES

Fabrique de Chapeaux

EN TOUS GENRES

JUAN M.^a BATISTA

Hats manufactory

OF ALL KINDS

45, rue du Castillo, 45

45-Castillo-45

45, Castillo Street, 45

En este acreditado establecimiento encontrará el público un grandioso surtido de sombreros, segun las modas de Paris y Madrid.

Gran surtido en sombreros de lana, para caballeros y niños, á 3, 4, 5 y 6 pesetas cada uno. Se confeccionan sobre medida, de todas clases, formas y hechuras, conforme á las modas de Paris, ó á gusto del consumidor.

Todos los meses se reciben sombreros de Paris, segun el rigor de la moda.

AVISO IMPORTANTE.—Esta casa desea una persona de confianza y que tenga algun conocimiento en el arte, para establecer una sucursal en la Orotava. Para informes dirigirse en esta Capital, Castillo, 45, á D. Salvador C. Batista, representante y apoderado general de la casa arriba indicada.

Unica sucursal en la Laguna, casa de D. José A. Perez, calle de Herradores, 51, esquina á la de San Juan.

FABRIK VON HUTEM

in allen sorten

45, CASTILLO STRASSE, 45

On parle français

45-CASTILLO-45

FABRICA DI CAPELLI

di tutti qualità

45, VIA CASTILLO, 45

Si parla italiano

Tren de lavado y planchado á la americana

—11, CANALES, 11—

—SANTA CRUZ DE TENERIFE—

JOSÉ GARCÍA GOMEZ

El dueño de este nuevo y único establecimiento en esta Capital, ofrece al público toda la elegancia, prontitud, economía é higiene que requiere este ramo.

Se lavan y planchan con toda perfeccion, casimires, elasticotines, chaviots y toda clase de prendas de lana, ternos de hilo, algodón, etc., á la francesa, prometiendo que saldrán de este establecimiento en igual forma y suavidad que al tomarlo de la sastrería.—Igualmente las ropas interiores, con especialidad en las camisas, cuellos y puños postizos, que quedarán bien encartonados, elegante forma y brillantez.

Todas estas mejoras se hacen por igual precio que el hasta hoy lo han venido haciendo las planchadoras.

NOTAS.—En caso necesario, puede darse una camisa en el término de dos horas lavada y planchada.—Se confeccionan camisas, cuellos y puños.—Se garantiza que no puede haber cambio alguno en las prendas, para lo cual hay un empleado que se encargará de estos cuidados. El establecimiento tiene empleados que pasan á domicilio á recojer y llevar la ropa.

LA GUIRNALDA

periódico quincenal dedicado al bello sexo

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICION

EDICION 1. ^a —Educacion y labores.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: año, 20 pesetas.	EDICION 2. ^a —Modas.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: un año, 20 pesetas.	EDICION 3. ^a —Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: semestre, 4 pesetas; año, 7'50.—Provincias: semestre, 4'50 pesetas; año, 8.—Extranjero y Ultramar: año, 12'50 pesetas.
---	--	--

EDICIONES 1. ^a y 3. ^a ó 2. ^a y 3. ^a —Madrid: mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4; semestre, 8; año, 15.—Provincias: trimestre, 4'50 pesetas; semestre, 9; año, 17.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.	EDICIONES 1. ^a y 2. ^a —Madrid: un mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4'50; semestre, 8'50; año, 16.—Provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 9'50; año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.	EDICION COMPLETA (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a)—Madrid: un mes, 2 pesetas; trimestre, 6; semestre, 11; año, 20.—Provincias: trimestre, 7 pesetas; semestre, 12; año, 22.—Extranjero y Ultramar: año, 35 pesetas.
--	--	--

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, propietario de LA GUIRNALDA, ó á la

Administracion: Barco 2, duplicado—Madrid